



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: jueves, 04 de Febrero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOROCHES

INFORMACIÓN PÚBLICA

277

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcoroches por la que se aprueba inicialmente expediente de reversión de bienes patrimoniales cedidos gratuitamente.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de reversión de bienes patrimoniales cedidos gratuitamente que se detalla a continuación:

Bienes con referencia catastral 6480805XK0968S0001DW/6480707XK0968S0001RW/6480826XK0968S0001PW, situados en CALLE DEHESILLA de Alcoroches.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio



en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://alcoroches.sedelectronica.es].

Alcoroches, a 2 de febrero de 2021. El Alcalde-Presidente